2-(hexadec-2-enil)butanodioato de mono[2-(dimetilamino)etil]-monohidrogeno y/o 3-(hexadec-2-enil)butanodioato de mono[2-(dimetilamino)etil]monohidrogeno

Nombre (Inglés): mono[2-(dimethylamino)ethyl]monohydrogen 2-(hexadec-2-enyl)butanedioate and/or mono[2-(dimethylamino)ethyl]monohydrogen 3-(hexadec-2-enyl)butanedioate

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 779343-34-9

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS05
Corrosivo



GHS07
Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación)



GHS09
Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H315 : Provoca irritación cutánea.

Irrit. cut. (Cat. 2) : Corrosión o irritación cutáneas

H318 : Provoca lesiones oculares graves.

Les. oc. (Cat. 1) : Lesiones oculares graves o irritación ocular

H317 : Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Sens. cut. (Cat. 1) : Sensibilización respiratoria o cutánea

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Acuático agudo. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 1) : Peligroso para el medio ambiente acuático

Riesgos específicos para la salud

Sensibilizantes

Sustancias con potencial sensibilizante cutáneo o respiratorio

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.